



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 393-2019-R

Lambayeque, 28 de marzo de 2019

#### VISTO:

El expediente N° 1507-2019-SG-UNPRG, presentado por la Decana de la Facultad de Enfermería, solicitando ratificación de la Resolución N° 140-2019-D-FE;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del oficio N° 324-2019-D-FE, la Decana de la Facultad de Enfermería, eleva para su ratificación, la Resolución N° 140-2019-D-FE, que autoriza el desarrollo el cambio de la denominación del Curso "Rol del Técnico de Enfermería en las diferentes Especialidades" por Curso de Especialización: "Competencias del Técnico de Enfermería en diferentes Servicios de Hospitalización";

Que, con Resolución N° 140-2019-D-FE, de fecha 12 de marzo de 2019, se autoriza el cambio de la denominación del curso "Rol del Técnico de Enfermería en las diferentes Especialidades" por Curso de Especialización: "Competencias del Técnico de Enfermería en diferentes Servicios de Hospitalización", aprobado mediante Resolución N° 721-2018-D-FE de fecha 25 de octubre de 2018 y ratificada con Resolución N° 1514-2018-R; dejando subsistentes sus demás extremos;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Ratificar**, la Resolución N° 140-2019-D-FE, de fecha 12 de marzo del 2019, emitida por la Decana de la Facultad de Enfermería, que resuelve autorizar el cambio de la denominación del curso "Rol del Técnico de Enfermería en las diferentes Especialidades" por **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN DIFERENTES SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN"**; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**2° Dar a conocer** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Facultad de Enfermería, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO

**DR. WILMER GARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTOR  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO

**DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector